



VISTO:

La presentación de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se presenta la documentación de PPS presentada por el estudiante José Noguera de la carrera Ingeniería de Sistemas.

Que, se presentan los anexos IIa y IIb, de la RCA 286/17, de finalización y evaluación de la práctica profesional supervisada realizada en LabSET, INTIA, UNCPBA.

Que, el informe de actividades fue presentado y aprobado por los docentes Federico Casanova y Marcelo Armentano del Dpt.o de Computación y Sistemas.

Que, la actividad está aprobada y cuenta con el aval del Departamento de Computación y Sistemas.

Que, la Secretaría Académica eleva la propuesta con recomendación favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la práctica profesional supervisada del estudiante José NOGUERA (DNI. 37.236.780) de la carrera de Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO 2º: Aprobar *Ad referendum* de Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-